



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2573/2012.-

ZAPALLAR, 27 de Junio de 2012.-✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.224/2012, de fecha 04 de Junio de 2012, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- ✓ Memorándum N° 720/2012, de fecha 26 de Junio de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ 6° Encuentro Nacional de Comunas Digitales, Asociación Chilena de Municipalidades.

DECRETO:

1° **GIRESE CHEQUE** a nombre de don **ALBERTO VALENZUELA NUÑEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] Concejal de la Municipalidad de Zapallar, quien asiste al 6° Encuentro Nacional de Comunas Digitales, impartido por la Asociación Chilena de Municipalidades, la que se realizará en la ciudad de Santiago, el día Jueves 28 de Junio de 2012. ✓

2° **PAGUESE** al Concejal, la cantidad de \$ 17.312.- (diecisiete mil trescientos doce pesos), como asignación por Comisión de servicios.

3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215.21.04.003.003. "OTROS".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: RRHH Niáticos 2012.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-